Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 8

2050/2023

VENERO MONZON, HECTOR MANUEL DE JESUS s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma digital.- NM

**AUTOS Y VISTOS; CONSIDERANDO**:

Que en autos se han acreditado las condiciones prescriptas por la Constitución Nacional, la ley 346 y su Decreto Reglamentario 3.213/84 para la incorporación de extranjeros a la ciudadanía argentina.

Por ello, oído el Ministerio Público Fiscal y atento la expresa manifestación de voluntad expuesta por el peticionario, **RESUELVO:** Conceder el honor de la ciudadanía argentina por naturalización a **HÉCTOR MANUEL DE JESÚS VENERO MONZÓN,** nacido en **Valencia - Venezuela, el día 29 de Agosto de 2000,** con documento: **D.N.I. nro. 95.949.840,** a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, a la Constitución Nacional y a sus leyes, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo apercibimiento del artículo 35 de la ley 22.435, a partir de la fecha del juramento.

Hágase saber al beneficiado que en el supuesto de conocerse con posterioridad a la concesión de la Ciudadanía Argentina la existencia de algún impedimento legal, habrá de exponerse a la cancelación de la ciudadanía otorgada por haber mediado fraude y/u ocultamiento de datos en el trámite de su obtención (confr. Art. 15 del Dec. 3213/84).

**Regístrese**, **notifíquese por secretaria** -al Sr. Fiscal Federal mediante cédula electrónica por Secretaría-

*Fecha de firma: 12/11/2025*
*Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ*

#37547067#479406435#20251111094505622

comuníquese a la Dirección Nacional de Migraciones, a la Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de las Personas, a la División Análisis Legal de la Policía Federal Argentina, y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a efectos de que comunique lo dispuesto precedentemente al país de origen del interesado **publíquese** y, oportunamente, **archívese**.

*Fecha de firma: 12/11/2025*
*Firmado por: MARCELO GOTA, JUEZ*

#37547067#479406435#20251111094505622